

3387

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

16 OCT. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.067 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Rural – PRODER, para el año 2015.

3.- Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 30 de Marzo de 2015, que modifica Decreto Alcaldicio N° 5.067 de fecha 31 de Diciembre de 2014, la ejecución del Programa PRODER para el año 2015 .

4.- Decreto Alcaldicio N° 2.274 de fecha 23 de Julio de 2015, que modifica Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 30 de Marzo de 2015, la ejecución del Programa PRODER para el año 2015.

5.- Decreto Alcaldicio N° 2.913 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que autoriza la realización de una "Muestra Campesina Mapuche".

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar el lugar en dónde se realizará la actividad, ya que en primera opción se realizaría en la plaza Teodoro Schmidt, pero por reparación de la calle M. Rodríguez nos vemos en la obligación de realizar el evento en un nuevo lugar ya que ésta se encuentra cerrada y por ende no tendremos afluencia de público.

DECRETO

1. Apruébese la modificación del lugar de la actividad del Decreto Alcaldicio N° 2.913 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que Aprueba la Actividad "Muestra Campesina mapuche", de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha Actividad	La actividad se realizará los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2015, en la plaza Teodoro Schmidt.
------------------------	--

Debe decir:

Fecha Actividad	La actividad se realizará los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2015, en la plaza Teniente Dagoberto Godoy
------------------------	--

956320

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.913, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DSV/rmh

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.

